118

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº 9485.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

N. 1445.-

---------oOo-------

Asunción, 13 de Enero de 1950.-

VISTO:El expediente con entrada Nº 3162 de la Municipalidad de Encarnación en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal,a favor de la Señorita Daniela Brito;el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades y,de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 6268.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal,a favor de la Señorita Daniela Brito cuayas dimensiones y linderos son los siguientes

"Su frente al Norte sobre la calle General Bruguez
"mide diez metros.Por igual en su contra frente
"al Sur donde linda con terreno Municipal.Su costa-
"do al Este mide cuarenta y tres metros con treinta
"centímetros y linda con terreno Municipal,por i--
"gual en su contra costado al Oeste,donde linda con
"terreno Municipal".-

Art.2º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-